Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
PUEBLO RICO - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 054 **FECHA:** **18/07/2023**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66572-40-89-001-2022-00172-00	Falsa tradición	Felicidad Lloreda trejos	Héctor Alcides Rivillas Montoya	17/07/2023	PDF
2023-001	Extraproceso	Bertulfo Antonio Londoño		17/07/2023	PDF
66572-40-89-001-2018-00043-00	Servidumbre	Universal Stream S.A.S. E.S.P.	Luis Alberto Ayala Hincapié y otros	17/07/2023	PDF
66572-40-89-001-2019-00113-00	Pertenencia	Melva Uribe Castaño	Maria Melva Castaño Uribe	17/07/2023	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija hoy dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m) conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022. Las providencias que decretan medidas cautelares o hacen referencia a menores de edad que puedan afectar su intimidad, no se subirán y deberán solicitarse al correo electrónico prmpalpueblorico@cendoj.ramajudicial.gov.co o podrán consultarse a través del link del expediente digital

SEBASTIÀN MARÌN RAMÌREZ
Secretario